RE: Solicitud modificación contrato CO1.PCCNTR.1403514

Herika Bibiana Ariza Gonzalez <hbariza@sena.edu.co>

Mié 29/07/2020 7:15 PM

Para: Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC: Yuvisay Nieves Fontecha <ynieves@sena.edu.co>; Pedro Ignacio Mejia Moreno <pmejiam@sena.edu.co>; Cesar Fernando Palencia López <cpalencial@sena.edu.co>

Apreciado Supervisor, buenas tardes, reciba mi fraterno saludo.

Respetuosamente me permito informar que he revisado su solicitud y se autoriza, por favor proceder con el tramite pertinente.

Cordialmente,

SENA
Herika Bibiana Ariza González
Subdirectora (E)
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Regional Santander
hbariza@sena.edu.co
Tel: (+57) 7563502 Ext.: 74100
Transversal 8 # 8A - 50
Vélez, Santander Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 29 de julio de 2020 17:56
Para: Herika Bibiana Ariza Gonzalez <hbariza@sena.edu.co>
Cc: Yuvisay Nieves Fontecha <ynieves@sena.edu.co>; Pedro Ignacio Mejia Moreno <pmejiam@sena.edu.co>; Cesar Fernando Palencia López <cpalencial@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud modificación contrato CO1.PCCNTR.1403514

Cordial saludo ingeniera Herika,

Con toda atención me permito solicitar su autorización para modificar el contrato del asunto de acuerdo a la información que relaciono a continuación:

Contrato	CO1.PCCNTR.1403514
Contratista	**PEDRO IGNACIO MEJIA MORENO**
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en las mesas sectoriales del área agrícola.
Solicitud:	Se solicita autorización para ampliar el plazo de ejecución del contrato, hasta por 60 días adicionales a la actual –(que finaliza el día *31/07/2020*).
Justificación:	• El proceso de Certificación por Competencias Laborales tiene un alto grado de presencialidad para la recolección de las evidencias.

	• El aislamiento social que el gobierno nacional estableció para disminuir la probabilidad de contagio, impide que el contratista pueda realizar la recolección de las evidencias que permitirán certificar a los candidatos. • Actualmente el contratista tiene pedientes obligaciones del contrato, y requiere de un tiempo para alcanzarlas; esto lo había contemplado el gobierno nacional en sus decretos para no dejar de pagar honorarios, pero facilitar tiempo a contratistas para que puedan cumplir el contrato. • La dirección general autorizó mecanismos que permitirán la recolección de las evidencias por medios no tradicionales y mediados por tecnologías que permitirán el cumplimiento total de las obligaciones del contrato.

Agradezco su apoyo y quedo atento,

Feliz día!!!

Javier González Franco
Coordinación Administrativa y Financiera
Líder de Certificación por Competencias Laborales
javgonzalez@sena.edu.co
Tel: (+57) 7563017 ext: 74123
Trasversal 8 No. 8A - 50, Vélez, Santander
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente- Regional Santander
@SENAcomunica
www.sena.edu.co